SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO 1070-06-07-047 DE 2021
ACTA DE PAGO N° 001

CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN EL MARCO DEL DECRETRO 1499 DE2017, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.	
VALOR TOTAL:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS, INCLUIDOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y RETENCIONES. ($147.000.000)	
FECHA DEL CONVENIO:	06 DE MAYO DE 2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2021	
PLAZO:	NUEVE (09) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 1152	FECHA: 07 DE MAYO DE 2021

En la fecha, se reunieron CAROLINA TEJADA MARÍN identificada con cédula de ciudadanía 1.036.924.832, Secretaria de Servicios Administrativos del Municipio, facultada para contratar según Decreto 029 del 13 de enero de 2020; y BEATRIZ EUGENIA RENDÓN ZAPATA Subsecretaria de Gestión Humana, ALONSO ALVAREZ LOPERA Subsecretario de Desarrollo Organizacional, en calidad de supervisores, con el fin de elaborar el Acta de pago No. 001, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta "Forma de pago" del Contrato N° 1070-06-07-047-2021.

El valor por pagar es de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($31.500.000), según factura de venta N° FE114, la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 1152 del 07 de mayo de 2021; expedidos por la Secretaría de Hacienda y con códigos a afectar 1.17.3.5.1.005.

El presente pago se realiza con base en lo expuesto en la página seis del Contrato N° 1070-06-07-047-2021 cláusula quinta, en la cual se indica la forma de pago así:

El CIEN (100%) por ciento de los recursos, se pagará mediante actas parciales de avance, previa presentación de las respectivas cuentas de cobro y/o facturas debidamente legalizadas y aprobadas de estas en informe de supervisión, así:

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista informe, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal o contador, en la que certifique que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en pensión, riesgo laborales y salud, así como los propios del S.E.N.A., I.C.B.F. y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Rionegro. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del municipio de Rionegro, y sólo se aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista las cuales serán consignadas en el informe de supervisión y serán parte integrante del acta de desembolso.

HISTORIAL DE PAGOS

N° DE PAGO	NUMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
001	FE114	X					$ 31.500.000	N/A	$115.500.000

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 22 de Julio 2021.

CAROLINA TEJADA MARÍN
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Ordenadora
1.036.924.832

BEATRIZ EUGENIA RENDÓN ZAPATA
Subsecretaria de Gestión Humana
Supervisora

ALONSO ALVAREZ LOPERA
Subsecretario de Desarrollo Organizacional
Supervisor

Proyectó: Cristian Gutiérrez Garzón
Revisó: Carolina Tejada Marín
Aprobó: Carolina Tejada Marín